



ACTA APERTURA PÚBLICA DEL ARCHIVO ELECTRÓNICO N.º 3 Y SEGUNDA REUNIÓN DE LA MESA PARA LA CONTRATACIÓN, POR PROCEDIMIENTO ABIERTO CON PUBLICIDAD, DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL EN LA FUNDACIÓN PÚBLICA ANDALUZA PROGRESO Y SALUD M.P.

FECHA: 04/09/2025.

EXPEDIENTE: 1045_2025.

ACTO: siendo las 09:00 horas del día indicado en el encabezado de la presente acta, se realiza la apertura del archivo electrónico N.º 3 por medios electrónicos a través de la Plataforma SIREC para licitaciones electrónicas de la Junta de Andalucía, reuniéndose de forma telemática la Mesa de Contratación.

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN: SESENTA Y OCHO MIL OCHENTA Y CINCO EUROS (68.085 €), IVA incluido.

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: CIENTO SESENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS SEIS EUROS (168.806 €) IVA excluido.

FECHA LÍMITE DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS: 01/09/2025 a las 09:00 horas.

RELACIÓN DE OFERTAS RECIBIDAS:

- A08673261 - ATLAS SERVICIOS EMPRESARIALES SA
- B90002304 - GAESA ASESORES DE EMPRESAS SOCIEDAD LIMITADA

Se designan como componentes de la Mesa de contratación a los siguientes:

- Presidente: María Dolores Jiménez Salvatierra, Unidad de Compras.
- Secretario: Rocío gata Soria, Unidad de Compras.
- Vocal: Eva María Díaz López, Unidad de Compras.

Asesor técnico de la Mesa de Contratación: Jose Antonio Cerezo Galbarro. Área de Gestión y Organización Interna

Las ofertas han sido presentadas de forma electrónica, tal y como se detallaba en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (*PCAP, en adelante*) que rige la presente licitación, habiéndose presentado en tiempo y forma. Asimismo, se ha comprobado con anterioridad con el asesor técnico que el servicio ofertado es el solicitado en los pliegos (se publica el informe técnico en la plataforma).

En este acto, el presidente de la Mesa procede a la apertura del archivo electrónico N.º 3. Una vez realizada la apertura se confirma que la oferta presentada no incurre en baja temeraria. Además, presenta todas las mejoras propuestas.



Por lo expuesto, la Mesa de Contratación propone como adjudicataria a GAESA ASESORES DE EMPRESAS SOCIEDAD LIMITADA y procede a solicitarle la documentación previa a la adjudicación.

VALORACIÓN TOTAL:

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS O AUTOMÁTICOS: hasta un máximo de 85 puntos	ATLAS SERVICIOS EMPRESARIALES SA	GAESA ASESORES DE EMPRESAS SOCIEDAD LIMITADA
PUNTUACIÓN ECONÓMICA (MÁX. 55 PUNTOS) 56.269 ,00 EUROS	55,00	54,32
TOTAL ECONÓMICO	50.373,00 I	51.000,00 I
MEJORAS (MÁX. 30 PUNTOS)	30,00	30,00
Acreditación de que las personas que conformen el equipo de trabajo propuesto por la empresa licitadora han prestado el servicio objeto del contrato en entidades a cuyo personal les resulte de aplicación el régimen jurídico de las entidades instrumentales de la Junta de Andalucía y/o entidades que les resulte de aplicación la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación. (hasta 10 puntos). Se otorgará 0,2 puntos por cada mes de experiencia en dichas funciones por cada una de las personas que se asignen al equipo de trabajo.	10	10
Conocimiento avanzado en el manejo del programa de Gestión de Nóminas, Epsilon (grupo Castilla) y A3 Nómina por ser esta las aplicaciones que se utilizarán en FPS para la confección de sus nóminas cuyo cambio provocaría un coste económico y temporal no asumible en estos momentos. (hasta 5 puntos). Se otorgará la siguiente puntuación por cada una de las personas que se asignen al equipo de trabajo.	5	5
Formación del personal integrante de la "bolsa de personal adicional" se otorgará hasta un máximo de 5 puntos si las personas propuestas por el licitador para cubrir eventuales sustituciones del personal adscrito están en posesión de una Certificación / Diploma acreditativo del conocimiento y manejo del programa de Gestión de Nóminas, (Epsilon y A3 nómina) o poseen experiencia en el manejo del mismo. Este criterio se valorará de la siguiente forma:	5	5
Hasta 10 puntos por la presentación en la oferta de más personas que se pudieran adscribir al equipo para cubrir eventuales bajas o sustituciones de cualquier tipo del personal adscrito a la prestación del servicio. Dichas personas han de reunir los requisitos del Técnico / Técnico Medio establecido en la cláusula 11 del presente pliego. Para obtener esta puntuación se deberá aportar la documentación justificativa prevista en el referido apartado y se valorará conforme a los siguientes criterios 15 puntos por la adscripción de un profesional que cumpla los antedichos requisitos referidos a la categoría de Técnico. 15 puntos por la adscripción de un profesional que cumpla los antedichos requisitos referidos a la categoría de Técnico Medio.	10	10
VALORACIÓN MEMORIA TÉCNICA (MÁXIMO 15 PUNTOS)	6	15
TOTAL	91,00	99,32

Sevilla, 4 de septiembre de 2025.

La secretaria

La presidenta

Fdo. Rocío Gata Soria

Fdo. María Dolores Jiménez Salvatierra